

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXII

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1957

322 + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de noviembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz22.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

a usted una lista de algunos, y antecedentes que son notorios, le causaría tristeza ver lo mal que secundan sus nobles aspiraciones, y convenría usted es un obstáculo para una buena administración estos precedentes. Si en la localidad de Acapulco, como en todo el Pacífico, el personal fuera de hombres de su confianza, creo, iría el negocio mejor, pues se evitarían los compromisos que contraen cuando son colocados por recomendaciones o influencias, sin otros méritos ni antecedentes que sea bastante para justificarlo.

Me lisonjea la esperanza de que varias personas que le rodean y sus sucesores, se identifiquen en esa gran suma de amor patrio que hay.*

(*Eugenio Durán*)



Mayo 8 de 1877

Sr. Gral. Macario González.

Muy estimado compañero y amigo:

Los hombres que como Ud. han dado tantas pruebas de abnegación, de patriotismo y de lealtad son bastante conocidas y no necesitan de una vana fórmula para darse a conocer como leales y firmes partidarios; por lo mismo, debe Ud. estar sin cuidado por la omisión a que se refiere en su grata de ayer, y sepa que siempre cuenta con el sincero afecto, verdadero cariño y merecidas consideraciones de su afectísimo compañero, atto. amigo y Ss. Ss.

Porfirio Díaz



De Campeche a México, mayo 8 de 1877

Apreciable señor y fino amigo:

Aprovecho la salida del vapor Independencia, en el cual vine de Yucatán, para ponerle a usted estas letras, e informarlo de que el gobierno de Castilla camina aquí bien. El nuevo gobernador piensa hacer la visita al Estado y luego ponerse en marcha para esa capital. Le

* Falta el final; pero, como todas las cartas, tiene la indicación, con lápiz, del nombre del remitente: **Durán**. A. M. C.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

hice presente lo conveniente que sería el nombrar, llegado el caso, senador por este Estado, al general Enríquez y le parece magnífica la postulación. No piensa lo mismo respecto a Joaquín Baranda, quien sueña aún con la vuelta de don Sebastián.

Ignora el mismo Castilla qué traería Canto; pero afirma que algo trajo en el pico para Baranda, a nuestro regreso de México. Le tramito a usted la noticia, tal cual la recibí y no hago comentarios, acerca de ella; pero sí aseguro a usted que Baranda y tres de su antigua administración, no han querido aceptar el nuevo orden de cosas, sino antes bien, andan retirados de Castilla que inútilmente ha tratado de utilizar sus servicios, incluso Baranda, a quien ofreció la dirección del Instituto, pero que éste no aceptó, manifestando que nada aceptaría de la actual administración, por falta de garantías de permanencia en el gobierno de usted. ¿No le parece a usted que en Yucatán está bien lo que se ha hecho? Castilla trataría con franqueza de nulificar a Baranda, si se le apoyara por el gobierno general.

Espero que esté listo Castilla para que vea y hable con usted.

Me repito su afectísimo amigo que mucho lo aprecia.

Pablo Pantoja

R. Mayo 14. Muy estimado señor y fino amigo:

Contesto a sus dos apreciables de 8 del actual diciéndole que quedo enterado de que los redactores del "Aparicio" han sido cegados por sus pasiones al grado de cometer la infamia de negar a su Patria uno de sus timbres de verdadera gloria; pero creo que el discurso que se hizo para combatir su mentira y el parte de Laurences, y que se publicó, los confundirá. De todos modos, los hombres que se portan así con su Patria, no deben llamarse sus hijos.

Espero al Sr. Castilla y cuando esté aquí y me dé a conocer su plan de Gobierno y la política que piense seguir, le ofreceré mi auxilio en todo lo que yo pueda y él lo crea necesario; entre tanto, nada puedo resolver sobre la situación de aquel Estado. Por lo demás, celebro infinito la buena aceptación de la candidatura para senador del Sr. Gral. Enríquez.

Queda de Ud. como siempre afmo., amigo, atto. S. S. Q. B. S. M.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Puebla a México, mayo 8 de 1877

Muy estimado general y fino amigo:

Recordará usted que antes de venirme para esta ciudad le invité para ver si me hacía usted favor de apadrinar a mi hijo en su bautismo y se sirvió contestarme favorablemente.

Comprendo perfectamente las muchas atenciones de usted y que le tienen impedido de ausentarse de esa capital, pero no quiero tampoco perder la honra que usted ya me tiene concedida y que yo le pedí en atención al gran cariño que le profeso; así es que le suplico muy encarecidamente, si en esto no tuviese inconveniente, que a fin de que el bautismo a que hago referencia se verifique el día treinta del presente, para que lleve mi hijo el nombre mío, se sirva nombrar una persona que le represente aquí en ese acto, sirviéndose también decirme quién sea, y así conciliemos todo.

Espero se dignará usted indicarme su opinión sobre esto y mandar cuanto guste a su afectísimo, seguro servidor y amigo que atento B. S. M.

Manuel Santibáñez

R. Mayo 13. Agradeciendo la distinción que usted me hace, mando la carta para que me represente el general Bonilla.

México, mayo 13 de 1877

Sr. Gral. Juan C. Bonilla.

P u e b l a .

Muy apreciable amigo y compañero:

Habiendo tenido el Sr. Gral. Manuel Santibáñez la amabilidad de invitarme para que apadrine a un hijo suyo que debe bautizarse el 30 del actual, aceptando con agrado tal distinción y no pudiendo ir a esa ciudad, como quisiera, para desempeñar mi encargo, ruego a Ud. se digne representarme en el acto indicado.

Seguro de que Ud. accederá a mi súplica, le anticipo las más cumplidas gracias.

Queda de Ud. como siempre su afmo. amigo, atto. compañero y S. S., que le desea felicidades.

Porfirio Díaz





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Campeche a México, mayo 8 de 1877

Querido señor:

Acabo de recibir carta de Mérida (7 de la noche), en que me dicen que el 5 de mayo se publicó allí en el "Aparicio", folleto, que redactaron Aldana, el prohombre de Cantón, Cámara, Ibarra y comparsa, un artículo en que se niega haber sido derrotados los franceses y se asegura que nada más se retiraron de Puebla; con este motivo se nombró un orador que rebatiera aquello y se publicó el parte de Laurences. ¡Y éstos son los nuevos liberales y porfiristas!

Ese mismo folleto insulta desde usted hasta mí, a todo lo que tiene algo de libertad, algo de patriota, porque es natural que sean nuestros enemigos como lo son hasta de su patria.

Perdóneme que lo distraiga y reciba mi sincero afecto, que es el de su afectísimo amigo que lo aprecia.

Pablo Pantoja

Mazatlán, mayo 8 de 1877

Señor de mi aprecio y respeto:

El día treinta del corriente vence una letra girada por la viuda del finado señor general Rodríguez Bocardo y aceptada por mí a favor de los señores Couttolenc, de San Andrés Chalchicomula. Como verdaderamente es dinero que la testamentaria del señor Rodríguez debe, no habiendo hecho yo más que en vida del señor general, prestarle mi firma; pero que no obstante estoy comprometido, y como tanto la testamentaria como yo estamos en circunstancias muy aflictivas y carecemos por ahora de recursos para dicho pago que importa tres mil y tantos pesos, ocurro a usted, señor general, suplicándole muchísimo interponga su grande influencia con el señor Couttolenc que se halla en esa capital, por ser ahora diputado, a fin de que nos aguarde solamente dos o tres meses para que en el transcurso de este tiempo, bien la testamentaria, bien yo, podamos hacer este pago.

Conseguida esta prórroga se salvará la testamentaria de mayores complicaciones, a la vez que yo tendré un respiro para que en un caso remoto esté listo a hacer el pago.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ruego a usted, señor, disimule mis molestias, y me perdone que en sus muchas atenciones lo interrumpa, pero haciéndonos este favor, hará un bien a una familia.

Deseando como siempre que usted, señor, esté sin novedad, se despidе su inútil amigo que bastante lo estima y atento S. M. B.

*Ignacio Torreblanca**



De H. Matamoros a México, mayo 8 de 1877

Muy estimado señor de mi respeto:

Con bastante satisfacción he recibido la noticia de que la constitucionalidad de usted es un hecho ya y que por fin recibió usted el voto espontáneo del pueblo, para que se ponga al frente de sus destinos.

Bastante merecida tiene usted esta alta distinción, puesto que parte de su mejor vida la dedicó al servicio de la patria.

Nuestro carácter tamaulipeco, ajeno a los ambages y a las recordadas formas de la adulación nos hace hablar a los amigos que consideramos y al mandatario que aceptamos y respetamos, con toda sinceridad. Así es que, cediendo á las instigaciones de aquel carácter, me voy a permitir indicar a usted algunas medidas que son nacidas de la experiencia y también del cariño que profesamos a usted en esta frontera.

Hasta hoy en el país no ha habido un gobierno nacional; todos los presidentes pasados han sido solamente la personificación de un partido político, al cual ha estado encomendada la marcha de la cosa pública; por consiguiente, en absoluto desacuerdo con el partido cesante; de aquí, estoy en la inteligencia han surgido los males de la patria, haciendo explosión con las revueltas armadas, los motines, y la ruina de los intereses de partido en el poder, los intereses públicos y los de los particulares.

Periódicamente se ve esto en nuestra patria y llegará un día en que sea a tal grado su impotencia y tanta la relajación de sus resortes administrativos, que por fin se apodere de los destinos de México la anarquía, y sea presa de la nación más poderosa de nuestro continente.

* Hay una semejante de la señora Ignacia Ortega, viuda del general Rodríguez Bocardo.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Usted debe hacer todo lo posible por formar un gobierno nacional; estoy en la firme creencia que un gobernante no debe tener más partido que el de la opinión general y, en fin, el de la República. Tiene usted las dotes para ser el jefe de este poder, apoyado por todas las asambleas de los partidos. Actualmente, sus mismos enemigos reconocen en usted honradez, probidad, buena fe, no tiene usted ninguna mancha en su vida pública, al contrario, sus blasones siempre limpios y brillantes. Llame usted a todos los partidarios, a los hombres buenos de ellos; éstos, créalo usted, todos son patriotas, porque puedo asegurarle que no hay un solo mexicano que quiera mal a su patria, aun los mismos a quienes la conciencia pública los tilda como traidores. Un cuerpo legislativo compuesto con todos estos elementos, que hoy están desunidos, harán la felicidad del país, porque harán leyes para el pueblo adecuadas a sus necesidades actuales y no para el porvenir, como sucede con nuestra política actual que no ve el término medio, sino pasado y futuro.

Fíjese usted en el ejército; la fuerza armada es peligrosa, si no está compuesta de gente buena, educada y que traiga a las filas los preceptos de una educación esmerada, en lugar de dar garantías a la nación siembra la desconfianza y excita el odio de las masas y las clases pensadoras de la sociedad. El ejército, es un conjunto, en otros países, de lo más granado de la sociedad; verdaderamente, el ejército es la nación; de su disciplina, organización y personal, se puede deducir el grado de adelanto del país al cual sirve.

Cumpla usted, señor (alguna vez le hablo como gobernante), en la satisfacción de la deuda interior los mejores hombres, los que dan vida a los pueblos y riqueza a las ventas públicas son los agricultores; éstos sufren mucho en las contiendas revolucionarias; que se señale usted con la mayor prueba de su notoria honradez, págueles usted lo que pueda, de los estragos que les hizo la última revuelta y proteja la agricultura, y será usted amado y bendecido.

La instrucción primaria demanda cuidado y esmero; mientras más escuelas, menos ignorancia habrá en nuestro país, y mientras menos ignorantes, sin duda alguna habrá más respeto a las leyes. Todo esto no se puede hacer en un día, pero sí puede plantearlo todo la administración de usted.

He dejado para lo último una medida esencial: la seguridad pública. Disminuya usted el ejército; pero apóyelo con la guardia civil,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

cuerpo que existe en todas las naciones civilizadas, que da garantías a la sociedad en todos sus intereses. Hoy hay un sinnúmero de oficiales sueltos que no caben en los cuadros del ejército; con ellos, los de mejores antecedentes, puede usted dar principio a esta organización hija de la moral de los gobiernos nacionales. En esta nueva organización, creo, se destruirá el descontento de los que no tienen lo necesario, después de haber servido, en todas épocas, a la patria.

A grandes trazos he recorrido, lo que juzgo más necesario; todo esto demanda reglamentación. Yo suplico a usted me dispense la libertad que me he tomado en los conceptos que he expresado, que son nacidos solamente del cariño que profeso a mi patria, y del respeto y consideración que le profeso; deseando solamente que el gobierno que usted dignamente encabeza, sea señalado en nuestro país, como el más progresista y mejor de los que ha habido en México.

Soy de usted afectísimo subordinado y seguro servidor.

Gregorio Soto

R. Mayo 29. Gracias, que agradezco sus indicaciones; las tomaré en consideración y procuraré seguirlas.

Hotel San Agustín, mayo 8 de 1877

Sr. presidente:

Ocurrimos al ministerio de Guerra en la forma debida, desde el mes de marzo próximo pasado solicitando el pago de los fletes que se nos adeuda y aunque se acordó favorablemente, hasta esta fecha no hemos recibido el montante.

Los perjuicios sufridos por una permanencia tan larga en esta capital son de consideración, por lo que rogamos a usted se sirva dar sus superiores órdenes en el sentido que dejamos indicado; o que si el gobierno carece de numerario se nos diga para vender algo de lo poco que nos queda y podernos marchar.

Somos de usted, ciudadano presidente, con todo respeto, sus servidores que B. S. M.

Gumesindo Pérez, Librado Díaz, Victor Moreno, Antonio López

R. Mayo 11. Que hablaré.

—•—



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Casa de usted, mayo 8 de 1877

Muy respetable y estimado señor mío:

Dígnese usted disculpar mi impertinencia en gracia de la intención que la produce.

Refiriéndome a la muy estimada de usted fecha de ayer, que acabo de recibir, me es satisfactorio manifestarle que al pretender investirme con el carácter de coronel del ejército mexicano, mi sola aspiración era que este título me sirviese de pasaporte para tener en Europa libre acceso a los establecimientos militares que me propongo visitar para sacar de estas visitas en beneficio de nuestra patria todo el provecho posible.

Conozco lo razonable de su negativa respecto de mi solicitud; pero como quiera que en manos de usted está modificar mi pretensión; porque no está de acuerdo con nuestras prácticas, siendo tan necesario a mis patrióticos deseos el carácter militar a que aspiro, insisto en acudir a la benevolencia de usted, para que, si no como un título honorífico, me conceda el mencionado nombramiento como "*Auxiliar del ejército*", en la inteligencia que de presente y para lo sucesivo renuncio al sueldo y antigüedad de aquel empleo.

Para esta pretensión descanso en los escasos méritos que se justifican en el expediente que he puesto en manos del C. ministro de la Guerra y en la certidumbre que me acompaña de que siempre que se trata de servicio de la Patria, toda solicitud encuentra a usted propicio.

De usted con todo cariño y respeto, afectísimo, seguro servidor y amigo.

Ildefonso Estrada y Zenea

De Veracruz a México, mayo 8 de 1877

Muy señor nuestro:

Por el paquete francés próximo que fondeará en este puerto el 15 del corriente y con el que se espera la compañía de ópera, llega también un gran cargamento de efectos de sedería y otros artefactos que pertenecen a la casa de los señores Jauretche y Cía. de México; y como según tenemos entendido el representante de la compañía de ópera, el señor Moniel, de acuerdo con el anterior oficial mayor del ministerio



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de Hacienda, el señor D. Y. Valente Baz, sacó del gobierno del señor Lerdo concesiones del ministerio de Hacienda para que estos efectos pasasen libres de derechos, haciendo creer al supremo gobierno que son equipaje y efectos pertenecientes a la compañía de ópera ya referida, y como parece que estas concesiones han sido por sorpresa rectificadas (sic.), ahora nuevamente por ese ministerio de Hacienda, nos dirigimos a usted, señor, confiados en su recta probidad, a fin de que en las penas circunstancias porque atravesamos ponga el remedio en esos abusos que tácitamente sancionó la administración pasada y que tan perjudiciales son al fisco que deja de percibir los derechos que la ley le da, como a todo este comercio que no puede competir en sus operaciones con aquéllos que defraudando al erario les es fácil hacer bajas y desnivelar los precios de plaza.

Somos de usted respetuosamente atentos servidores que B. S. M.

G. Torres y Cía.

R. Mayo 14. Agradeciendo a ustedes el oportuno aviso, contesto a su grata de 8, diciéndole que ya tomo las providencias conducentes para evitar la introducción del contrabando a que se refieren.

Su casa, mayo 8 de 1877

Señor de todo mi respeto:

Usted sabe muy bien los servicios que mi finado hermano, el coronel Jorge García Granados prestó a la causa de usted desde 1867; también sabe que la adhesión a usted mismo la justificó nada menos que con perder la vida honrosamente en el puente de Calderón, después de haber estado varias veces a punto de ser fusilado por los enemigos políticos de usted.

No necesito, pues, probar esos servicios que por tan públicos y sabidos están ya justificados.

Ahora bien, señor, mi hermano no me dejó más patrimonio que sus alcances militares y rogarle a usted se sirva librar sus órdenes para que, formada la liquidación como está mandado tiempo ha, me sean pagados aquéllos, es el objeto de la presente.

Penetrada de la justificación de usted, no dudo que dictará tan



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

justa disposición en gracia de la hermana de un hombre que selló con su vida la adhesión al actual primer magistrado de la República.

Conocedora también de su caballerosidad, me atrevo a suplicarle me conteste si es posible lo que solicito, a cuyo fin me pongo a sus órdenes en el colegio de educación secundaria, para niñas, sito en la Encarnación, frente a Sta. Catalina de Sena, y me repito de usted atenta segura servidora.

Guadalupe G. Granados

R. Mayo 8. Que ocurra al ministerio.

México, mayo 8 de 1877

Muy señor nuestro:

El objeto de la presente es que desde el día 17 del mes próximo pasado abril, fuimos presentados ante usted por el C. gobernador de este Distrito, C. Lic. L. C. Curiel para manifestarle algunas reclamaciones que traíamos, de auxilios prestados, a las fuerzas regeneradoras en el puerto de Matamoros; y esa misma noche nos manifestó usted que seríamos atendidos, lo más pronto posible, de lo que no dudamos ni un momento, y el día 23, del próximo pasado mes presentamos nuestros documentos al C. Ministro de Hacienda, y como las muchas ocupaciones de esa oficina le han impedido su pronto despacho, a usted suplicamos encarecidamente, tome en cuenta la distancia en que nos encontramos de nuestras familias, abandono de nuestros negocios y ocupaciones, por el tiempo que llevamos en esta capital; y por lo mismo deseamos se sirva dar sus órdenes para que seamos despachados, pues será favor que le viviremos altamente reconocidos, anticipándonos a darle las más expresivas gracias, sus atentos y seguros servidores Q. B. S. M.

Eduardo Longoria. Primitivo Solís

R. Mayo 9. Que ya hablaré con el señor ministro de Hacienda a fin de que cuanto antes sea despachada la solicitud a que se refiere su grata del 8.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de Durango a México, mayo 8 de 1877

C. Presidente de la República:

El C. general Naranjo me encarga transmitir a usted el siguiente telegrama: "C. Presidente de la República. Confirmando el telegrama del general Hinojosa respecto de la situación de Chihuahua y me refiero al señor Cerda sobre pormenores y en lo relativo a la comisión que ha traído.

"Continúo mi marcha con la columna para Nuevo León por orden del general Treviño; pero veintisiete días de enfermedad me obligan a pedir una licencia de tres meses con goce de sueldo para restablecer mi salud. El mismo señor Cerda hará a usted explicaciones que lo dejarán satisfecho".

J. M. Flores

R. Mayo 8. Siento su enfermedad, tanto más cuanto que me interesaba que prontamente fueran cumplidas las instrucciones que llevé Cerda; dígame usted qué han hecho para cumplirlas.

De La Paz a México, mayo 8 de 1877

Mi apreciable y distinguido general:

Tengo el honor de participarle que la tranquilidad pública se mantiene inalterable en el territorio y que desde mi última que tuve la honra de dirigir a usted el mes próximo pasado, nada nuevo ha ocurrido; lo único notable y alarmante que aparecía por acá, que era el filibusterismo, ha cesado según los últimos informes rendidos por el subprefecto del Partido del Norte.

Hoy tomaron posesión de sus empleos en la aduana marítima de este puerto el Co. Merced F. Chávez, administrador; Guautimoc Híjar, oficial 1o., contador; José Corona, oficial 2o., vista; Carlos A. Güijosa, oficial 3o., alcaide; Eugenio Durán, cabo de celadores.

La remoción efectuada en vista de la llegada de estos señores ha producido, como es natural, algún descontento, aunque sólo entre ellos y sus parciales.

Respecto del señor coronel Felipe Rubalcaba que fungía como administrador, ha producido mucha sensación en el comercio y sus amigos,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

porque unos y otros conocemos su aptitud, acierto y honradez en el despacho de los negocios.

Yo más que todos lo he sentido sobremanera, porque veo en dicho señor Rubalcaba un amigo leal y de principios firmes en favor de nuestra causa.

La escasez de fondos en que está esto no me ha permitido terminar las obras de cárcel y hospital que se hallan en construcción. Tales obras, como usted comprenderá, son de suma urgencia su conclusión y ojalá que cuando sus altos asuntos de gabinete le permitan un momento de desocupación, se dignara dar una mirada sobre este lejano lugar y acordarle algo para grabar la memoria en el corazón de sus buenos hijos del Territorio.

La línea de vapores del "Colorado" está reducida a uno solo y éste tocará cada cuarenta días; de suerte que la comunicación con el resto de la República cada día se hace más difícil, al grado de considerarse uno en Europa. Yo, señor, me permito hacerle la indicación de que una de las cañoneras recorriendo todos los puertos y fondeadores del Golfo de éste, cada quince días podría hacer viaje redondo a Mazatlán, conduciendo la correspondencia; cada mes pondría en comunicación todo el país, a la vez que tendríamos mayor respeto por acá; cortaríamos de raíz este aislamiento del que siempre se han aprovechado los revoltosos.

No habiendo más asunto de qué tratar, tengo el honor de ofrecerme de usted seguro servidor y atento subordinado.

T. Avalos

R. Mayo 21. Quedo enterado de su grata; por ella veo que ha tomado posesión; que tendré presente la recomendación que hace del señor Rubalcaba y procuraré aprovechar sus servicios en nueva oportunidad.

Me parece muy oportuno la indicación de que una de las cañoneras y la tomo en consideración (sic.) y procuraré resolver lo conveniente para que la comunicación con esos puntos sea menos dilatada de lo que es ahora.

Me congratulo de que se hayan desvanecido todos los temores sobre filibusterismo y le encargo a usted que cualquier cosa que haya con este motivo o cualquier otro que trastorne el orden público, me lo comunique en el acto.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Río Florido a México, mayo 8 de 1877

Muy respetable señor general y amigo muy querido:

Quedo impuesto con satisfacción de su afectísima 12 de abril próximo pasado, que puso en mis manos el señor Lic. don Jesús Ma. Cerda.

Sumamente agradecido por la honrosa distinción que por ella se sirve hacer en mi humilde persona, tengo el sentimiento de manifestar a usted que veintisiete de cama (sic.), en que me ha postrado una dolorosa enfermedad, me impiden aceptar la misión que se me confía, a pesar de los muy buenos deseos que tengo de servirle con todas mis fuerzas a la actual administración, y muy particularmente a usted a quien estimo con verdadera sinceridad y por quien haré siempre con gusto cuanto tienda a corresponder a la fina amistad que tan benévola ha tenido a bien dispensarme. Los médicos me han indicado como único medio para restablecer mi salud, bastante quebrantada por la disenteria, el reposo por algún tiempo; y contra mi voluntad me veo obligado a buscar el abrigo del hogar doméstico para conseguir aquel reposo. Esta consideración me apena solamente por no serme posible obsequiar los deseos que han sido siempre para mí órdenes terminantes que más de una vez he tenido el placer de cumplir.

Esa consideración también me obligó a pedir a usted por telégrafo una licencia por cuatro meses, con goce de sueldo, esperando que se sirviera concedérmela para ir a curarme al lado de mi familia; hoy vuelvo a pedirla oficialmente por el digno conducto del ministerio de la Guerra y me es dable suplicar a usted particularmente se sirva atender a mi justa solicitud.

Ya he tenido el honor de dar a usted cuenta por mi correspondencia oficial y particular de la situación que guarda esta importante parte de la República. El estado de reorganización que paulatina pero eficazmente se ha venido efectuando en ella, debido a las buenas y acertadas medidas del señor Lic. don José Eligio Muñoz, actual encargado de regir interinamente sus destinos, promete las mejores esperanzas para el aseguramiento de la paz ya afianzada para el porvenir, para la buena armonía que debe reinar entre los poderes locales y los supremos de la Unión, y como consecuencia indeclinable una marcha encaminada por las vías del progreso.

En este punto me han encontrado los señores general Hinojosa y coronel Ceñda y han conferenciado largamente conmigo sobre la mi-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

sión que el supremo gobierno les encomendó. Lo hicieron también con una comisión de personas respetables mandada por el C. gobernador, Lic. J. Eligio Muñoz, quien por conducto de esa comisión manifestó desde luego la disposición de obsequiar las órdenes de esa superioridad sin restricciones de ninguna especie, haciendo sólo la observación de que verificadas un día antes las elecciones de gobernador constitucional del Estado, siendo éstas directas y debiéndose recibir el nombrado el día 8 del próximo junio, la administración del señor general Hinojosa tendría que ser muy transitoria; pero que si a pesar de esta circunstancia creía conveniente recibirse interinamente del gobierno, el C. Lic. Muñoz estaba dispuesto a obedecer sin restricciones las órdenes supremas y haría desde luego la entrega correspondiente. El señor general Hinojosa, que es un buen patriota, tomó en consideración la premura del tiempo que debería durar su administración; tuvo presente la dificultad de encarrilarla principalmente en un período tan pequeño para reorganizar al Estado y, más que todo, que el cambio podía ser perjudicial a esa misma organización, resolviendo participarlo así a esa superioridad, como lo hizo ya por telégrafo, continuando siempre su marcha para Chihuahua donde esperará las órdenes que el ejecutivo de la Nación se sirva comunicarle. Cualesquiera que éstas sean me es grato asegurar a usted que tengo la convicción de que serán acatadas por el Lic. don J. E. Muñoz en el acto que le sean manifestadas.

En este mismo punto pasó revista la columna el día 5 del presente después de haber hecho la reducción de los cuerpos de toda conformidad con las órdenes del señor general Treviño. El 12o. de infantería fué refundido en el 22o. y el 9o. de caballería en el 1o. y "Cazadores de Coahuila" de la misma arma. Debiéndose hacer lo mismo con el de "Carabineros de Coahuila", que está en Durango, consideré conveniente en atención a que ese había sido formado con las "Colonias militares" y 1er. escuadrón de aquel Estado, que quedaran allí ochenta dragones para que en unión de doce más que llevaba el coronel Calderón a quien nombré subinspector de Colonias Militares de Durango, compusieran el pie principal de fuerza para el cuerpo que debe llevar ese nombre, disponiendo que el coronel Ortega con el resto de carabineros marchara a N. León, conduciendo la artillería de batir y las municiones y demás pertrechos que existen en aquella plaza con excepción de los indispensables para la artillería de montaña, el 6o. de infantería



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

y Colonias que deben permanecer allí hasta nuevas órdenes. Todo esto tengo también el honor de comunicar a usted oficialmente, esperando su superior aprobación; tomándome la libertad de recomendarle muy especialmente el nombramiento del C. coronel Calderón.

Respecto de la distribución de las cantidades que facilitaron los comerciantes de Chihuahua para las atenciones de la división, como antes lo he comunicado, la pagaduría mandará su corte de caja circunstanciado a la tesorería general a fin de que si lo estimare conveniente, se sirva mandarlo publicar para conocimiento de la Nación.

Hace tres días salió la columna por el camino que conduce a Monterrey como se sirvió ordenármelo el señor general Treviño. Yo me he quedado aquí por hallarme todavía enfermo; permaneceré aún uno o dos días para restablecer un tanto mi salud y seguir lentamente mi marcha hasta la capital del Estado de Nuevo León.

Así en este particular como en todos los que contiene esta carta, informará a usted más ampliamente el señor Lic. Cerda, quien está al tanto de todo y ha visto el estado de postración en que me encuentro a consecuencia de mi penosa enfermedad.

Suplico a usted, señor general, se sirva atender las razones que me impiden obsequiar sus deseos y las que me obligan a solicitar la licencia de cuatro meses con goce de sueldo, pudiendo usted disponer como guste de su afectísimo subordinado y verdadero amigo.

F. Naranjo



México, mayo 9 de 1877

Sr. Félix Gómez.
Acapulco.

Mi muy estimado amigo: El Sr. Gral. Rafael Cuéllar marcha a ese Estado con el objeto de relevar al Gral. Jiménez de quien el gobierno ha tenido muchas quejas por la conducta desacertada e inconveniente que ha seguido durante el ejercicio de su encargo.

Son bien conocidos los antecedentes del Gral. Cuéllar y su solo nombre inspira confianza a los bravos y leales habitantes del patriótico Estado de Guerrero; además lleva instrucciones para hacer que se cumplan exactamente las disposiciones que garantizan los derechos que la



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Constitución otorga a todo hombre y a todo ciudadano y las leyes que mandan respetar la propiedad.

Como Ud. es un buen patriota y un excelente ciudadano y por lo mismo se interesará en la suerte del Estado, le suplico que ayude al Sr. Gral. Cuéllar en la misión que va a desempeñar, procurando que todos sus amigos hagan otro tanto y no le retiren su eficaz apoyo cuando se trate de vencer las dificultades que se le presenten al cumplir con su cometido.

Quedo de Ud. Affmo. amigo, Atto. y S. S.

(*Porfirio Díaz*)

—*—

México, mayo 9 de 1877

(¿Circular ?).

Mi estimado y fino amigo:

En vista de las repetidas quejas que han dirigido del Estado de Guerrero en contra del Sr. Gral. Jiménez por la conducta inconveniente que ha observado durante el desempeño de su encargo, y queriendo que todos los habitantes de ese importante Estado de la Federación, gocen de las garantías que la Constitución y las leyes otorgan a los ciudadanos, he determinado relevar al Sr. Gral. Jiménez con el ameritado y digno Gral. Rafael Cuéllar que lleva todas las instrucciones necesarias para cumplir las disposiciones que establecen las garantías personales y las que mandan respetar las propiedades.

Bajo este concepto y con la confianza de que Ud. le prestará su apoyo y cooperación en la obra que va a emprender, le dirijo la presente, suplicándole interponga su influencia para con sus amigos a fin de que lo auxilien y procuren ayudarlo en todo cuanto puedan.

Soy de Ud. affmo. amigo, atto. S. S.

(*Porfirio Díaz*)

—*—

De Morelia a México, mayo 9 de 1877

General, compadre y amigo muy querido:

Como participó a usted el doctor Fernández, la oficialidad del 80.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de caballería no está conforme con el coronel Ciriaco Vázquez, por los antecedentes de éste; desearía yo que si le es a usted posible, Vázquez fuera llamado a esa para colocarlo en una fiscalía militar, por ejemplo; y el 8o. quedará perfectamente mandado por un jefe entendido y pundonoroso, como lo es el C. teniente coronel Juan López.

En cuanto al 1er. cuerpo de línea, si de la visita de inspección que le he mandado practicar resultare que es necesaria la separación del coronel A. Quesada, es muy conveniente, en mi concepto, que entre tanto Ud. no halle un coronel digno de la categoría de ese cuerpo, permanezca al frente de él el teniente coronel Jesús H. Preciado, con cuya presencia todo ha cambiado de aspecto en ese cuerpo. Han llegado a mí noticias enteramente infundadas en mi concepto, sobre que Francisco Higareda debía venir a reemplazar a Quesada en el mando del 1o. de línea; nada se ganaría con semejante sustitución.

Por telegrama en cifra que, en esta fecha me ha dirigido Tagle, veo que usted piensa siempre que yo vaya a la frontera; en mi anterior me he extendido sobre este asunto, indicando a usted cómo podría quedar esto; pero en telegrama que he puesto en este momento, insisto en que se me fije el plazo, porque mi viaje a la frontera sería incompatible con la visita dilatada que debo hacer a los distritos del Sur del Estado, en cuya visita tardaría yo todo lo que resta de este mes. Estoy, en todo caso, dispuesto a obsequiar a usted en todo lo que disponga.

Soy de usted, como siempre, afectísimo compadre y amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

Manuel González

R. Mayo 14.—Al contestar su grata de 9 del actual me es satisfactorio decirle, que mandaré por el coronel Vázquez, puesto que el 8o. no está contento con él y yo lo emplearé por acá.

Aguardo como dije a usted en mi anterior, el resultado de la visita al señor coronel Quesada para determinar lo conveniente respecto de Quesada; de todos modos yo sigo buscando un coronel, como usted lo desea y no mandaré a ninguno si no es que llene todas las condiciones apetecibles.

En mi anterior, digo a usted que no quiero que se separe del Estado, sino hasta que lo deje perfectamente organizado para que no sea después necesario que usted vuelva a él. Y como creo que la visita



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

que usted piensa hacer a varios distritos nos conduciría a ese resultado, deseo que usted la haga; por otra parte, para que usted marche a la frontera, será necesario que yo hable con usted y conferencemos largamente sobre aquella situación.



De Tepic a México, mayo 9 de 1877

Mi querido general y señor:

Por el telegrama que con esta fecha me permití dirigir a usted y por el conocimiento que tiene usted de esta localidad, se habrá impuesto de los esfuerzos que hago para atender a esta guarnición.

Ayer recibió aviso el pagador, de que la comisaria respaldó a la casa Barron un giro de aquella oficina. Ese suceso me pone de peor condición, pues sólo a fuerza de crédito podemos vivir.

Acabo de recibir carta del Lic. Riestra; me recomienda vigile por dónde desembarcará Ceballos, pues sabe a no dudarlo que viene a las costas del Pacífico.

Además, tengo aquí sospechas de algunas personas a quienes vigilo y aseguraré oportunamente.

Más que nunca creo necesario hablar con usted, tan luego como llegue a esta ciudad el general Tolentino, y me permito suplicarle se me permita esa gracia.

Llegaron aquí el 6o. batallón, procedente de Mazatlán y el 15, de Guaymas; en consecuencia, mis aflicciones aumentaron, pues aunque tengo orden de mandar el 13o. a Guadalajara, no hay recursos para que marche.

Le suplico a usted se sirva dar sus órdenes para que atienda esta fuerza hasta donde sea posible y disponga como guste de su afectísimo y leal subordinado Q. B. S. M.

Ignacio Ma. Escudero

R. Mayo 21. Estimado compañero y amigo:

Contesto a su grata de 9 del actual, diciéndole que veo con gusto los esfuerzos que hace para atender a esa guarnición y que procura subvenir a todas sus necesidades, venciendo los graves obstáculos que para ello se presentan.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Por regla general, diré a Ud. para que se lo comunique a su pagador, que todo giro que no esté anunciado con la debida anticipación ha de correr la triste suerte de no ser pagado; creo que al que Ud. se refiere, en favor de Barron, le faltó esa circunstancia y por lo mismo no fué cubierto.

Si Ud. insiste en venir, pida licencia por conducto del Sr. Gral. Tolentino, cuando éste se encuentre en Tepic.

Quedo enterado del arribo a ese puerto del 6o. batallón procedente de Mazatlán y el 15 de Guaymas y de que tiene Ud. orden de mandar el 13, lo que hará cuando tenga recursos.

Procuraré obsequiar sus deseos, mandando atender esas fuerzas hasta donde sea posible.

Mientras tanto, ordene lo que guste a su afmo. amigo y compañero que le desea todo bien.

México, mayo 9 de 1877

Estimado general de mi respeto:

El general Treviño con fecha 5 del presente me escribe desde Morelos, Distrito de Río Grande, en Coahuila, participándome que el bandido Winkar volvió a pasar el Bravo a robar caballada y ganados y que perseguido volvió a repasar. Me dice que le participe a Ud. que es escandalosa la protección que le dispensan las autoridades americanas y que por los informes que ha adquirido a su llegada, tiene datos para creer que Escobedo intenta algo serio y que se le asegura que cuenta ya con algunos elementos de filibusterismo de alguna consideración. Cree que a Winkar y más gentes las están empleando para llamar la atención y que entiende que la invasión, si la hay, será por otro rumbo. Al efecto, estoy situando convenientemente las tropas para batir a los traidores en donde quiera que se presenten. Me recomienda diga a usted que el establecimiento de colonias militares en Coahuila y Nuevo León las cree indispensables; pero que sea pronto, muy pronto, o que usted lo autorice para formarlas y que no bajen de 159 plazas por cada Estado. Si la guerra se nos viene encima en mucha o poca proporción, esa gente es la más propia para neutralizar los amagos del bandidaje que nos echarán encima para competir con buen éxito y no destruir los cuerpos de línea en esa guerra, que ni conocen ni se aprestan a ella

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

por ahora, y que por su antigua organización, ya por ciertos vicios que se necesita tiempo para enmendar, ya en fin por tenerlas aptas para afrontar un peligro mayor. La organización de las colonias y su pago puntual es una necesidad, señor, de importancia para la frontera. Yo creo, general, y así lo cree el general Treviño, que Escobedo trata de llamar la atención del gobierno para encender la guerra en el interior del país, y es conveniente estar listo, pues si algo serio efectúan en este rumbo, creemos que lo formalizará el tener noticias que la división ha marchado de la frontera, caso que logren encender la guerra en el centro y para este evento es conveniente dejar asegurados estos Estados con gente a propósito que apoyen la guardia nacional en una emergencia dada.

La cuestión de recursos, señor, es de no menos importancia; ya me permití indicar a usted en la que escribí de Monterrey uno de los medios que en mi humilde juicio podrían adoptarse; estoy lejos de creer que sea el mejor, usted dispondrá lo que crea más conveniente sobre el particular. Fijese usted en que la mayor parte (por no decir toda), de la división está compuesta del antiguo ejército; quedan como es natural algunos resabios, algunas simpatías por sus antiguos jefes, algunas tendencias a los vicios que con tanta insistencia hemos castigado y logrado a fuerza de ejemplo y consejos desterrar, porque no tiene ejemplo la desmoralización en que estaban los jefes y subalternos del antiguo ejército para robar a la tropa, esquilmar a los CC. y en una forma medrosa de cuantos medios estuvieran a su alcance. La penuria porque hemos tenido que atravesar respecto de recursos no nos ha sido posible (sic.) acabar de hacer que se imprima el espíritu de cuerpo, y los acostumbrados al despilfarro antiguo resienten algo, y esto sirve para que los discolos lo tomen como arma de partido. No quiere decir esto, señor, que tratemos de apremiar a usted con la cuestión de recursos; no, señor, con o sin ellos, afrontaremos la situación por difícil que sea, aunque bajo todos conceptos excepcional en esta nuestra división que es el blanco de los lerdistas. Ya usted sabe que nos sabemos poner a la altura de las circunstancias, vengan como vengan.

Si en esta frontera la miseria en un grado que toda exageración es poca, está resistiendo las consecuencias de la guerra pasada, usted la conoce y sabe que la propiedad tan dividida, es una conmoción por su propia naturaleza, viene de plano la ruina de innumerables familias. Por esto es que a pesar de la escasez, estamos haciendo esfuerzos para



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

no ocupar la propiedad particular; y como todo es sumamente caro, sobre todo los forrajes, la caballada la tenemos en un estado lastimoso, a más de no alcanzar el presupuesto, no pagándose ni esto, la dificultad es mayor; los artículos de primera necesidad tienen un precio muy alto. En suma, quiero llamar la atención de usted con estos pormenores que no se le ocultan y descansamos tranquilos, y conformes en que si usted no nos atiende como lo necesitamos, es porque no puede y en este concepto no lo molestaremos jamás.

Espero la llegada del general Treviño para con su acuerdo dejar situadas definitivamente la división y las tropas en donde sea más conveniente para atender a la conservación de la paz.

Pido a usted mil perdones por la molestia que le habré inferido con tan cansada carta.

Esperando tener el gusto de recibir sus órdenes y no obstante lo quebrantado de mi salud, le aseguro que sean cuales fueren las intenciones que hagan los lerdistas en esta parte del país, las sofocaremos oportunamente.

Soy de usted como siempre, general, su subordinado y amigo que lo aprecia y respeta cual merece. Suyo afectísimo.

F. Naranjo

R. Quedo enterado de las noticias que me comunica en su apreciable de 9, relativas a la frontera. Creo, como Ud., que sería conveniente el establecimiento de las colonias en Coahuila y N. León; sin embargo, de que las noticias posteriores son de lo más halagüeñas. . . . (Falta el final).



Telegrama de Veracruz a México, mayo 9 de 1877

Enviamos hoy por esta vía, giros a la orden del tesorero general de la Nación por veintitrés mil pesos, y por correo de hoy irán letras por siete mil veinticinco pesos.

M. Valletto

R. Mayo 10. Enterado de su telegrama de ayer relativo a la remisión que hace esa aduana.





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Tepic a México, mayo 9 de 1877

Según consta de presupuesto que pagaduría general ha remitido oportunamente a comisaría, estas fuerzas han vencido en los meses de febrero, marzo y abril, ciento sesenta y siete mil ochocientos setenta y siete pesos cuarenta y ocho centavos. Dicha oficina ha recibido desde febrero hasta el 30 del pasado, ciento nueve mil doscientos diez pesos. La diferencia no recibida explica a ustedes estado en que nos encontramos; advierto a usted que en lo recibido está incluso el giro de diez mil pesos a favor Barron de que hablé en telegrama anterior.

Escudero

R. Mayo 10. Ya se mandan recursos.

Telegrama de Matamoros a México, mayo 9 de 1877

Me tomo la libertad de recomendar a usted para fiscal de los juzgados de Hacienda de Nuevo León al Lic. Trinidad González Doria.

S. Canales

R. Mayo 8. Hablaré al señor ministro a fin de que su recomendado, el Lic. Trinidad González ocupe la plaza de promotor fiscal del juzgado de Distrito en N. León.



Telegrama de Oaxaca a México, mayo 9 de 1877

Estimado compadre: Ruégole diga si decreto de salteadores y plagiaris dado por usted en Coixtlahuaca en 10 de octubre de 76 ha sido derogado posteriormente y si lo fué cuál rige en estos casos.

F. Meijueiro

R. Mayo 10. Si está vigente la ley de plagiaris dada el 10 de octubre de 76.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Córdoba a México, mayo 9 de 1877

Muy señor mío, amigo y paisano:

El señor jefe político, don Apolinar Castillo en representación de las autoridades del Cantón de esta ciudad, dirigió al señor ministro de Fomento un telegrama con fecha 19 del mes próximo pasado, manifestándole que deseamos se establezca una línea telegráfica a Huatusco, dando nosotros los elementos que sean necesarios para establecerla.

En contestación dada por el señor Miranda, jefe de la oficina telegráfica de Palacio en México fué: que por enfermedad del señor ministro de Fomento no se había contestado nuestro telegrama relativo al establecimiento de dicha línea telegráfica de Huatusco y que ya se haría el presupuesto de lo que importase dicha construcción. Como se han pasado muchos días, sin que nosotros sepamos ninguna resolución del ministerio de Fomento, en lo particular me dirijo a usted en nombre de las autoridades del Cantón para que acceda a nuestros deseos que son en bien del Estado de Veracruz.

Nuestra súplica es la siguiente: que el señor capitán don Conrado Ordóñez, encargado de la oficina telegráfica de esta ciudad, pase a esa capital comisionado por nosotros a tratar sobre el particular para establecer dicha línea telegráfica de Huatusco y saber nosotros, dando los elementos necesarios para su establecimiento, qué condiciones quiere el ministerio de Fomento; el señor Alvarez, antiguo telegrafista que se encuentra de paso aquí, sostendrá al señor Ordóñez en esta oficina mientras desempeñe su comisión en la capital.

No dudamos que nuestros deseos ayudados de su bondad y patriotismo, serán bien acogidos; disimule usted que lo distraigamos de sus altas ocupaciones.

Soy de usted respetuosamente su paisano y amigo que atento servidor B. S. M.

Sebastián Salazar

R. Mayo 12. Que ocurra en firme al Ministerio.

— * —

El 19 de agosto del año pasado se presentó en la aduana fronteriza de Tijuana que es a mi cargo, el C. subjefe político del partido Norte del Territorio de la Baja California, exigiéndome le entregara

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE MEXICO A SUS CONCIUDADANOS.

Hoy se ha publicado en los periódicos de esta ciudad, una órden dirigida ayer por la Secretaría de Guerra del Gobierno de los Estados Unidos, para que el Comandante superior del Departamento militar de Texas, solicite la cooperacion de las autoridades locales mexicanas en la linea de Rio Grande, con objeto de evitar las incursiones de malhechores del uno al otro lado del rio. Esta órden autoriza al Gefe superior militar de Texas para que si no se consigue así evitar tales incursiones, pueda una fuerza cruzar el rio en alguna ocision, cuando tenga á la vista una partida de malhechores, ó siga inmediatamente sus huellas, persiguiéndola en el lado mexicano.

La gravedad que eventualmente pudiera tener esta resolusion, y la circunstancia de hallarnos ahora en este pais, me imponen el estrecho deber de manifestar á mis conciudadanos, la conducta que sobre el importante asunto de las perturbaciones de la frontera observó el Gobierno constitucional.

Con motivo de las quejas relativas á dichos causados en la frontera, dispuso el Gobierno constitucional á fines del año 1872, someter los comisiones de investigacion; una para la linea de los Estados de Coahuila, Nuevo Leon y Tamaulipas, y otra para los Estados de Chihuahua y Sonora. Las comisiones y comisiones informes de aquella investigacion, demuestran con datos muy suaves y bien comprobados que si se habian causado danos en el territorio de los Estados Unidos, tambien se habian causado tal vez mayores en el territorio mexicano; que las partidas principales de malhechores se habian organizado en el territorio de los Estados Unidos, por individuos de nacionalidad mexicana; y que no habia rason de queja incesante, cuando no solo el Gobierno de México, sino tambien el de los Estados Unidos, habian podido tener una perfecta vigilancia, á pesar de sus esfuerzos, en una frontera tan estrecha y despoblada de varios centenares de leguas. Dichos informes, publicados en castellano é inglés, se comunicaron oficialmente al Gobierno de los Estados Unidos por el representante de México en Washington.

Habiendo ocurrido el hecho de que un Gefe de fuerza de los Estados Unidos, cruzase si no en presencion de una partida de indios, fué este inmediatamente reclamado por los funcionarios de México en la linea. Además se presentó luego una queja oficial por el Ministro de México en Washington. No dijo aquel Gefe que hubiese obrado por órden de su Gobierno, y tal hecho no volvió á repetirse.

Confidencialmente indicó el Secretario de Estado de los Estados Unidos al Ministro mexicano en Washington, el pensamiento de celebrar un convenio que autorizase reciprocamente el paso del rio, por fuerzas de México ó de los Estados Unidos que persiguieran

partidas de malhechores, como un medio de repararlos en interés de ambos paises. Acerca de este pensamiento consideró el Gobierno de México que no habia autorizado por la Constitucion para celebrar convenios de esa clase, creyendo tambien que pudiera ofrecer peligro de otras quejas ó dificultades.

Segun era justo y conveniente para conservar las buenas relaciones entre los dos paises, cedió el Gobierno constitucional de que los gefes militares y demas funcionarios mexicanos en la linea, tuviesen una competente vigilancia, para evitar en uno ó otro lado las incursiones, manteniendo al efecto la mejor inteligencia con los gefes militares y autoridades de los Estados Unidos, y siempre se fué puesto los elementos que se creyeron peligrosos para la tranquilidad de la frontera. No hubo despues nuevos motivos de disgusto, cuando las quejas de danos causados, ó disminuyeron en gran manera.

Es digno de notarse, que la Cámara de Representantes de los Estados Unidos desechó en el ultimo año 1876, un proyecto de autorizacion al Ejecutivo, para que sus fuerzas pudieran cruzar el rio en persecucion de partidas de malhechores. Al discutirse este proyecto en aquella Cámara, se demostró que estando en paz con México, tal autorizacion parecia conforme al derecho internacional.

En la órden que he citado ahora el Gobierno de los Estados Unidos, aseguran que no tiene el deseo de hacer á México ofensa alguna, sino que mas bien espera obtener su cooperacion. Muy satisfactorio seria que no ocurriese un solo caso de los quejas de dicha órden, si hubiese motivo alguno de disgusto entre los dos paises. Si por desgracia ocurriese tal caso, creo que segun los precedentes recibidos, así podria México consentir en que una fuerza de los Estados Unidos cruzase en su territorio, porque con esto violaria sus derechos de nacion soberana é independiente.

No solo puedo decir á mi nombre, sino que debo manifestar tambien á nombre de todos los mexicanos que opinan en favor del Gobierno constitucional, que si por el interés de restablecimiento, si por otro alguno, dejaríamos de cumplir nuestros deberes ante cualquier peligro de la autonomia ó los derechos de México; así como tampoco deberia procurar nada el Gobierno constitucional, que no fuera solo por la opinion y la accion de los mexicanos, mirando siempre como la mas sagrada, el honor, la integridad y la independencia de la patria.

New-York, Junio 2 de 1877.

SEBASTIAN LERDO DE TEJADA.

UN MANIFIESTO DE DON SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

el dinero que hubiera en caja, y, además, que recibiera en mi oficina un interventor que recogería todo el numerario que entrara; yo, como era de mi deber, me resistía a sus pretensiones, haciéndole ver que la ley me lo prohibía, y entonces por la fuerza se robó el dinero que había, consistente en cincuenta y un pesos y centavos, y fui arrojado de la oficina. Por supuesto, en el acto protesté yo a nombre del supremo gobierno, llamando como testigo al C. Presidente de la Comisión de Terrenos Baldíos, Antonio Canalizo, al ingeniero de la misma Comisión, C. Fiacro Quijano y al C. Manuel C. Rojo. De todo esto y con el testimonio de estos señores di parte al ministerio, pidiendo me ordenara lo que debía hacer, pero no recibí contestación ninguna. Estando las cosas en este estado, el 21 de noviembre se pronunciaron en el Real del Castillo, residencia de las autoridades, distante de la oficina más de treinta leguas y apresando al subjefe político, le mandaron para La Paz. Al saber en la aduana el pronunciamiento, los empleados puestos por el subjefe corrieron para los Estados Unidos, dejando todo abandonado.

Yo, al ver aquello, volví a mi oficina que encontré cerrada; llamé tres testigos que lo fueron el secretario de la Comisión de Terrenos Baldíos, C. Manuel M. Castro y los vecinos C. José de Gracia Yorica y Manuel Machado; abrimos la puerta y tomé posesión de mi despacho, haciendo constar que no existía un centavo en dinero y que faltaban los libros, la mayor parte de los documentos, los sellos, el arancel. Sabiendo que el que había puesto de administrador el subjefe estaba cerca de la línea, expliqué al C. Castro pasara a verlo con el objeto de ver si se conseguía entregara lo que se había llevado, y entregó los sellos y el arancel, diciendo que todo lo que eran papeles no podía entregarlos sino a la autoridad para dar cuenta de su manejo. De esto también di parte al ministerio, pero tampoco llegué a recibir contestación. De esta manera seguí hasta el 14 de enero del presente año en que se me presentaron el tesorero municipal y el síndico del Ayuntamiento, acompañados de quince hombres armados, trayéndome un oficio del presidente del Ayuntamiento del Real del Castillo, en que se me ordenaba entregara a aquellos señores el dinero que cubriera todos los libros y documentos que tuviera y la casa de la aduana; y habiéndome yo rehusado a hacerlo por no reconocer autoridad para ello en el presidente del Ayuntamiento, fui reducido a prisión, y con mil insultos y malos tratamientos me arrojaron al otro lado de la línea divisoria. Al verme yo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

en el extranjero y sin recursos decidí mejor ponerme en camino para presentarme al supremo gobierno a dar cuenta de todo y pedirle órdenes. Con mil trabajos y sin recursos, trayendo a mi mujer enferma, he llegado a ésta el 5 de mayo de donde no me es posible ya seguir porque mi mujer se ha agravado mucho y ya no me queda de qué echar mano para hacerme de recursos para continuar mi viaje, por lo que me dirijo a usted, C. presidente, tanto para imponerlo de todo lo que ha pasado, como para que se sirva dar sus superiores órdenes, esperando se digne proporcionarme recursos a cuenta del sueldo que se me debe para que dejando a mi familia en esta ciudad, yo siga a esa para informar al supremo gobierno sobre el estado de aquella frontera y particularmente de la aduana de la que soy administrador.

- Dígnese usted recibir las protestas de mi estimación y respeto.
Libertad y Reforma. León, mayo 9 de 1877.

Braulio Carbaltan

De Cuautla, Morelos a México, mayo 9 de 1877

Muy señor mío:

Como mexicano y bajo la solemne protesta de no guiar mi pluma pasión alguna, tengo el honor de dirigir a usted éstas, firmemente convencido de que sabrá hacer la justicia que mejor y más conveniente estime.

Hace doce años sirvo sin interrupción en las oficinas de las líneas telegráficas de la República, sin que jamás mi conducta se haya prestado a interpretaciones desfavorables, como pueden probarlo los directores de las líneas de Guadalajara, Zacatecas y Veracruz y los expedientes que obran en ese ministerio de Fomento, de quien he dependido desde el año de 1873, ya siendo jefe de las oficinas de Tixtla de Guerrero, e Iguala de Iturbide, ya como constructor del ramal que unía a esta ciudad con Cuernavaca, o ya como encargado de ésta.

Ahora bien, señor, desde el 4 de abril del año pasado quedó incomunicada esta oficina, por haber sido destruída por las fuerzas del señor Inocencio Guerra la línea que unía con Cuernavaca, y desde entonces hasta hoy sólo he percibido ciento y pico de pesos, parte en septiembre pasado y parte hace un mes que se me liquidó por orden del



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

señor Riva Palacio y se ordenó se me pagase por mitad lo que correspondía a los meses de noviembre y diciembre, enero y febrero próximo pasados; no pagándose lo que correspondía desde marzo hasta noviembre, hasta que hubiese una orden especial.

Yo, señor, hace un año subsisto de lo que buenamente me ministra el comercio; debo a éste todo lo que ha prestado y debo a mozos y propietario de casa que ocupa la oficina desde marzo del año pasado hasta la fecha. Los recursos que se me dieron, por mitad, apenas me alcanzaron para atender algunas exigencias particulares y de familia y hoy me encuentro en peores circunstancias que antes de recibir esa insignificante suma; pues los acreedores me cercan y todos, en general, me niegan recursos con qué sostenerme en lo sucesivo.

En vista de lo expuesto, suplico a usted en lo particular como amigo y mexicano, se sirva pedir los expedientes relativos a la oficina de mi cargo, obrando como su patriotismo y justicia se lo aconsejan, en la inteligencia de que el 6 del actual he dirigido atenta comunicación al señor ministro, solicitando la oficina telegráfica de Acapulco, la cual sé está vacante y la que espero se servirá usted darme si se atiende a la aptitud, larga práctica en el ejercicio y circunstancias críticas en que hoy me encuentro colocado.

Vuelvo a manifestar a usted, señor, que sólo el deseo de mejorar mi actual situación es lo que me guía mi pluma, obligándome a molestar la atención de usted; pero confío en que usted sabrá estimar todo esto, obrando en consecuencia.

Con el temor de serle pesado y esperando se digne dispensarme, me es grato suscribirme de usted afectísimo atento y seguro servidor
Q. B. S. M.

W. J. Tejidor

R. Hablé con el señor ministro de Fomento sobre el asunto a que se refiere su apreciable de usted y me dió por escrito la contestación que a la letra tengo el gusto de transcribir y por conducto del oficial respectivo:

“Con fecha 2 de abril del presente año, se dijo al C. ministro de Hacienda lo siguiente:

“De la liquidación practicada en la cuenta de la oficina telegráfica de Cuautla, Morelos, resulta que se adeuda al C. Wenceslao Tejidor, encargado de ella, la suma de ciento cuarenta y tres pesos, treinta y tres



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

centavos (\$ 143.33), por sueldo de los meses de diciembre, enero y febrero últimos; cuya cantidad he de merecer a usted se sirva mandar pagar por la jefatura de México, cargándose a la partida general de telégrafos. Queda a su favor la suma de trescientos cuatro pesos, treinta centavos (\$ 304.30), que alcanza hasta 30 de noviembre próximo pasado, que serán pagados cuando así se determine, y como medida general para todos los de igual caso.

Vicente E. Moreno



México, mayo 10 de 1877

Sr. Gral. Agustín Pradillo.

Puebla.

Estimado compañero:

Un olvido de mi secretario hizo que no fueran oportunamente las cartas poderes que autorizaban a las personas que debían representarme como padrino en el acto solemne de jura y entrega de las banderas y aunque esta omisión no dependió de mi voluntad, pues di mis órdenes oportunamente y desde que contesté la comunicación en que se me hacía la invitación; sin embargo, me he mortificado y me apresuro a presentar a Ud. mis excusas y a acompañarle las cartas que los acreditan mis representantes a Ud. y al Sr. coronel del 4o. Batallón y ciertamente no puedo estar mejor representado, coincidiendo con mi pensamiento, pues yo hubiera designado a las mismas personas.

No es posible por ahora hacer los pagos por quincenas porque no hay numerario reunido; pero tan luego como se pueda tener lo bastante para pagar en esa forma se hará así, para que los pagadores no estén residiendo en esa capital y las tropas perciban más regularmente sus haberes.

Que se conserve Ud. sin novedad, celebrará su affmo. compañero, atto. amigo y S. S.

(Porfirio Díaz)





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Tengo la honra de adjuntar a usted el decreto número 3 de la H. Legislatura y comunicarle que previa la protesta de la ley, el día de hoy y bajo la presidencia del suscrito, ha quedado constitucionalmente instalado el Supremo Tribunal de Justicia de este Estado.

Con este motivo ofrezco a usted la protesta de mi atenta consideración y muy particular aprecio.

Libertad en la Constitución.

Tlaxcala, Mayo 10 de 1877.

José Manuel Saldaña. Lic. Miguel Huerta y Landa
Secretario

El C. coronel Miguel Andrade Párraga, encargado del gobierno soberano y Tlaxcala, a sus habitantes, sabed:

Que por la secretaría de la H. Legislatura del mismo se me ha comunicado el decreto siguiente:

El Congreso del Estado de Tlaxcala, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 47 de la ley orgánica electoral de 6 de noviembre de 1869 y de conformidad con el artículo 4o. de la convocatoria expedida el día 16 de febrero del presente año, decreta:

NUMERO 3

Artículo 1o. Son Magistrados constitucionales del Tribunal Supremo de Justicia del Estado los ciudadanos licenciados siguientes:

PROPIETARIOS :

1o. El benemérito del Estado, José Manuel Saldaña; 2o. Víctor Pérez; 3o. Manuel Mateos; Fiscal, Gabriel Armijo.

SUPLENTE S :

1o. Raimundo Guerra; 2o. Miguel Huerta y Landa; 3o. Miguel Viveros.

Artículo 2o. Los expresados ciudadanos se presentarán a prestar la protesta de ley y a tomar posesión de su encargo el día diez del actual.

Al gobernador y comandante militar del Estado, para que lo sancione y mande publicar.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado, a 2 de mayo de 1877.—*Próspero Cahuantzi*, diputado presidente.—*José de la Luz Rivera*, diputado secretario.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule a quienes correspondan.

Palacio del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a 2 de mayo de 1877.

Miguel Andrade Párraga. Joaquín Martínez
Secretario

R. Mayo 18. Apreciable amigo:

Por la circular y decreto adjunto que se sirvió Ud. enviarme, quedo impuesto de que previa la protesta de ley, quedó constitucionalmente instalado el Supremo Tribunal de Justicia de ese Estado.

Dando a Ud. mis plácemes más cumplidos por tal acontecimiento y deseándole felicidades en su nuevo encargo, me repito suyo afmo. amigo y muy atto. S. S. Q. B. S. M.



Casa de usted, México, mayo 10 de 1877

Sr. general de mi estimación:

El coronel don Luis Güemes, uno de los heridos en la acción del 2 de diciembre último contra los alvaristas, ha estado hace tres meses curándose en esta capital. Hoy que vuelve al Estado de Guerrero a continuar sus servicios, ocurre a usted con solicitud de que se le ministren dos pagas para poder marchar; y yo me permito recomendar a usted que tenga a bien concederle esas dos pagas ordenando que se le abonen desde luego en cuenta de sus haberes.

Sírvase usted, señor presidente, dispensar a su obediente subordinado y amigo Q. B. S. M.

R. Cuéllar

R. Obsequiaré gustoso la recomendación que me hace usted del C. coronel don Luis Güemes, apoyando en justicia la solicitud en que pide este señor dos pagas para poder marchar al Estado de Guerrero.

México, mayo 10 de 1877

Mi distinguido general:

El objeto de la presente, es el de saludarlo con el cariño que se merece y al mismo tiempo felicitarlo muy cordialmente por el voto de



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

confianza que la Cámara de Diputados le ha conferido en nombre de la nación mexicana por regir sus destinos. Doy a usted, pues, el parabién más sincero y cumplido.

Pasemos a otra cosa.

Recordará usted, mi querido general, cuánto he luchado por conseguir la grata satisfacción de ver triunfantes nuestras ideas y nuestra causa.

También recordará usted que en el año de 1870 caí prisionero y perdí todo mi capital.

Cuando el pronunciamiento de la Noria gasté lo que tenía en habilitar a varios oficiales y gente de tropa para que fueran a ingresar a sus filas, como lo pueden acreditar ellos mismos, entre ellos su ayudante Torres.

Yo fui quien le di y facilité su libertad al señor general don Luis Terán en el Hotel de Puebla, y por esa causa fui de nuevo reducido a prisión hasta la muerte del señor Juárez.

En este último pronunciamiento habilité a varios generales, coroneles y oficiales para que fueran a ingresar a las filas de usted. También he hecho muchos desembolsos y gastos de mi pecunio (sic.), para mandar correos en distintas divisiones como lo acreditaré con las mismas personas.

Por todas estas razones y otras que a nuestra vista le expondré, le suplico encarecidamente se sirva devolverme mis despachos de coronel del ejército, tanto del general Negrete como del general Santibáñez para presentarlos a la junta calificadora a fin de que me los revalide si usted y la junta lo creen de justicia.

Los citados despachos, recordará usted, que se los entregué en mano propia cuando lo visité en su casa recién venido de la campaña; y aunque por orden de usted ocurri al ministerio de la Guerra, allí me contestaron que no estaban; por lo mismo, si acaso se hubieran extraviado y usted cree que la justicia me corresponda, le suplico se sirva darme una orden para presentarme a la junta mencionada para que se me extienda mi despacho respectivo.

Sin otro asunto, quedo como siempre a las órdenes de usted como el último de sus fieles y afectísimo amigo Q. A. S. M. B.

Ginés Segobia



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De San Juan del Río a México, mayo 10 de 1877

Muy señor mío:

Al regreso de usted del interior para esa capital, tuve la honra de acercarme a usted en Huehuetoca y entre varios asuntos de que tratamos, le manifesté los deseos que tenía de pertenecer al ejército permanente; a los que desde luego se manifestó usted muy deferente, ofreciéndome que obtendría el despacho que solicitaba y que se me pondría a mis órdenes un cuerpo rural, a cuyo fin remití a usted con el señor don Trinidad Hurtado mi despacho original de Auxiliares del Ejército con la correspondiente solicitud, sin que hasta ahora quizá sus graves ocupaciones no le hayan permitido ocuparse de este negocio; por lo que encarezco a usted se sirva ordenar al ministerio me expida el relacionado despacho.

Me parece oportuno manifestar a usted, que el señor general don Rosalío Flores a quien estoy subalternado, se opone al aumento de mi fuerza, la que se compone de cincuenta y un hombres, sin expresar la causa que motiva su oposición, y otras razones más, me obligan a rogar a usted se sirva ordenar se me segregue de su mando, a fin de que pueda yo aumentarla con la dotación que designe el ministerio.

Siento demasiado haber distraído su bien ocupada atención, por lo que suplico a usted perdone las molestias de su humilde servidor que muy atento S. M. B.

Pilar S. Marroquin

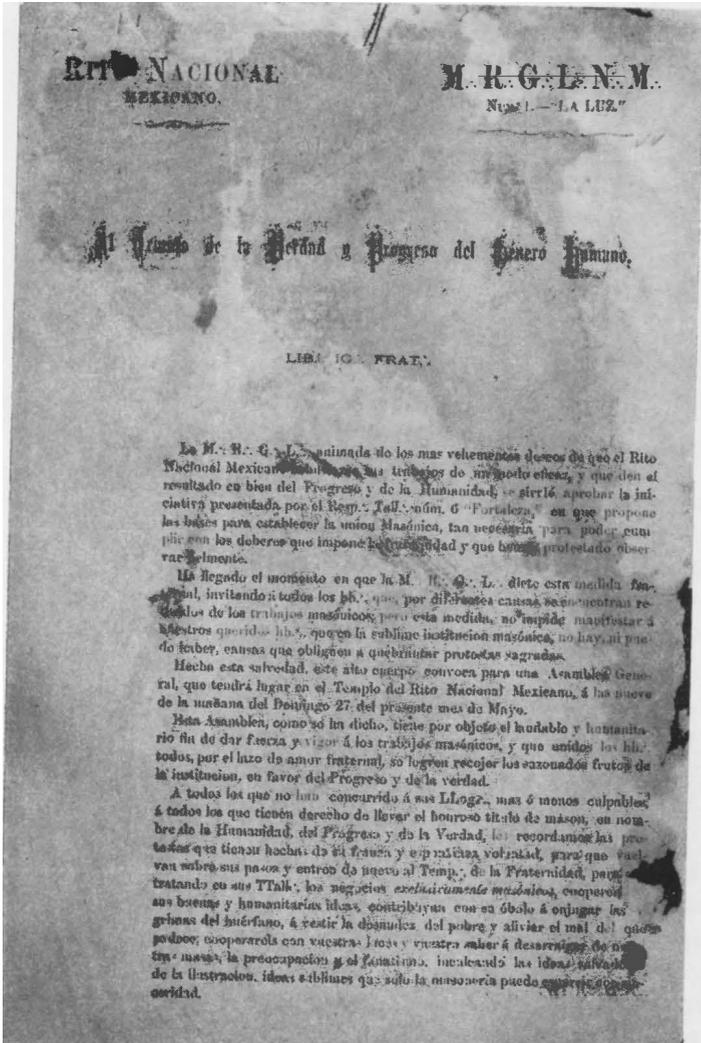
R. Mayo 19. Ya hablé con el señor ministro de la Guerra, a fin de que se le extienda a usted el despacho a que se refiere en su grata de 10 del actual y puede usted ocurrir por él a la secretaría del ramo.

Telegrama de Washington a México, mayo 10 de 1877

Traducción: Vistos presidente y ministros; absolutamente necesario enviar alguien inmediatamente. Responda.

Tucker

Véase su carta de 14 de mayo.



INVITACIÓN DE LA MASONERÍA PARA VIGORIZAR LOS TRABAJOS MASÓNICOS



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Potosí a México, mayo 10 de 1877

Terminada licencia de coronel, Andrés Tapia, está ya listo marchar Baja California en desempeño del encargo de aquel gobierno, juzgándolo conveniente por razones que transmitiré, si usted no determina otra cosa.

F. Tolentino

R. Mayo 10. Tapia pidió licencia para venir; debe estar en camino para ésta y muy cerca; hablaré con él antes de que vaya a su destino.

Oaxaca, mayo 11 de 1877

Muy querido compadre y amigo:

He recibido dos cartas que a la letra le copio:

“Silacayoapam, mayo 4 de 1877.—Señor Gobernador General don Francisco Meijueiro.—Oaxaca.—Mi muy apreciable señor: El amigo don Vicente Peláez me ha demostrado la carta que original tengo la honra de adjuntar a usted. Como en ella se manifiestan acontecimientos de importancia en su último párrafo, he dispuesto enviársela violentamente con propio para que se imponga de ellos y me dé las instrucciones que sobre el particular le parezcan convenientes; en el concepto de que por mi parte ya dicto mis providencias para que tanto de los pueblos de la frontera como del mismo Tlapa me pongan al tanto de cuanto ocurra nuevamente en aquel rumbo para comunicárselo prontamente. Soy de usted su más afmo. y S. S. Q. B. S. M.—*Rafael González*”.

“Silacayoapam, mayo 4 de 1877.—Señor general, gobernador del Estado, don Francisco Meijueiro.—Oaxaca.—Respetado señor general.—A las ocho de la mañana de hoy mandé a usted con propio una carta particular en que un amigo mío del rumbo de Tlapa tuvo la bondad de comunicarme los acontecimientos habidos en la Providencia el día 27 del pasado, así como en la ciudad de Bravos, el primero acaudillado por don Diego Alvarez, y el segundo por Neri, cuyos acontecimientos se me comunican a las tres horas oficialmente por el ciudadano jefe político de Tlapa, cuyo parte lo transcribo a usted por conducto del secretario general. No dude usted que todo lo que ocurra por aquel